REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DALCAHUE**

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 06

DALCAHUE, 03 de Enero del 2017.-

VISTOS: La Solicitud presentada Nº 1979 :

lo dispuesto en el articulo 1545 del código civil y Decretos Exentos donde aprueban contratos Honorarios, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Especial. Con goce de Remuneraciones a los siguientes funcionarios a Honorarios:

RAUL BERTIN BARRIA

HONORARIOS | 02 DIAS

26/12/2016-27/12/2016

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

KISSY SEPULVEDA BARRIA

DALCAHUE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANUEL ALVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

KTSB/MAAB/RCCC/pyoa